



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

383

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

1013667497



Radicado: 2-2022-018191

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2022 09:36

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y ATENDER DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y LOS TRÁMITES DE COBRO DE CARTERA QUE LE SEAN ASIGNADOS

No. Compromisos

171621

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/12/2021

NOMBRE CONTRATISTA

CATALINA NOVA POSADA

VALOR DEL CONTRATO

28,906,677.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

28,906,677.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

22/12/2021

I.B.C.

1,548,572

SALUD

193,600

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

247,800

A.R.L.

8,100

VALOR PAGADO: 12,775,719.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 16,130,958.00

% EJECUCIÓN:

44

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	5	PERIODO	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020	3,871,430.00	0 %	.00		3,871,430.00
TOTALES					3,871,430.00		.00		

TOTAL A PAGAR

3,871,430.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2022

PLANILLA No.

1045382099

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	9	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO.				Total de Folios Anexos	11

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 2 dias del mes de Mayo del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

CARGO: ASESOR

CEDULA: 63282186

Fecha creación Cumplido 02-05-2022

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.383 – 2021
 Nombre del Contratista: Catalina Nova Posada
 Periodo informe: Del 01 al 30 de abril de 2022.
 Supervisor: Liliana María Almeyda Gómez
 Área perteneciente: Subdirección jurídica área de Derechos De Petición, Consultas y Cartera.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos del mandato conferido y atender dentro de los términos legales los Derechos de Petición y los trámites de cobro de Cartera que le sean asignados.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.</p> <p>Avance: Se realizó el empalme con la Abogada Mary Rojas, para la entrega de (68) procesos para ejercer defensa jurídica y administrativa de los mismos.</p>
<p>2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado, las novedades que se presenten en cada uno de ellos.</p> <p>Avance: Se realizó el empalme con la Abogada Mary Rojas, para la entrega de (68) procesos para ejercer defensa jurídica y administrativa de los mismos. Y para el efecto se realiza la revisión semanal de todos los expedientes a mi cargo.</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

<p>3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.</p> <p>Avance: Se realizó el empalme con la Abogada Mary Rojas, para la entrega de (68) procesos para ejercer defensa jurídica y administrativa de los mismos.</p>
<p>4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.</p> <p>Avance: Se realizó el empalme con la Abogada Mary Rojas, para la entrega de (68) procesos para ejercer defensa jurídica y administrativa de los mismos. Por lo cual, se ha realizado la radicación de persuasivos a los deudores de los procesos a cargo.</p>
<p>5. Actuar, conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.</p> <p>Avance: En la actualidad no me han sido asignados procesos, así como tampoco se me ha otorgado poder para audiencias de ninguna naturaleza. Sin embargo, en miras a contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a capacitaciones asignadas para el efecto.</p>
<p>6. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento, de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica.</p> <p>Avance: Se realizó el empalme con la Abogada Mary Rojas, para la entrega de (68) procesos para ejercer defensa jurídica y administrativa de los mismos.</p>
<p>7. Proyectar y tramitar respuestas a las tutelas, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley.</p> <p>Avance: A la fecha no me ha sido asignada acción de tutela, recursos o medios de impugnación, incidentes de desacato, que deba proyectarse o tramitarse. Pese a ello, en miras a contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a capacitaciones asignadas para el efecto.</p>
<p>8. Proyectar y tramitar respuestas a los derechos de petición y demás acciones en las que sea vinculado el Ministerio, como demandante o demandado, y que competen a la dependencia, los cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley, y mantener al día el sistema de control de los mismos en las herramientas establecidas para tal fin.</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

Avance: Documentos tramitados en abril 2022:

DERECHOS DE PETICIÓN FEBRERO 2022			
Fecha	Rad. Entrada SIED	Rad. Salida SIED	Tema
01 de abril de 2022	1-2022-024836	3-2022-004126	Objeción a la constitución de reserva de la Gobernación del Atlántico, se traslada a la Subdirección de Operaciones.
01 de abril de 2022	1-2022-0024686	3-2022-004128	Oficio trasladado por la DIAN, se remite a la Subdirección de Operaciones.
01 de abril de 2022	1-2022-025109	3-2022-004133	Solicitud de información de predial indígena del Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Istmina- Choco. Se trasladó a la subdirección financiera.
01 de abril de 2022	1-2022-024663	2-2022-013957	Solicitud del Juzgado Primero Promiscuo Municipal Nariño Policarpa, sobre embargo de dineros de la UARIV, se responde que no es posible por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
04 de abril de 2022	1-2022-025439	2-2022-014157 y 2-2022-014159	Solicitud de embargo y secuestro Juzgado Cuarto Laboral de Cartagena, se traslada al MinSalud.
04 de abril de 2022	1-2022-025409	2-2022-014161	Solicitud de información de cuentas bancarias, se informa que solo se tienen cuentas del SGP.
04 de abril de 2022	1-2022-025489	3-2022-004204, 2-2022-014173 y 2-2022-014176.	Solicitud de información sobre el Sistema General de Regalías, se traslada al Grupo de Regalías.
05 de abril de 2022	1-2022-026292	2-2022-014161 y 2-2022-014428	Remisión de Oficio por parte del apoderado, en donde se solicita de información de cuentas bancarias, se informa que solo se tienen cuentas del SGP.
05 de abril de 2022	1-2022-026234	2-2022-014430	Traslado por competencia del proceso del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, se solicita copia del oficio o enlace de acceso al proceso.
05 de abril de 2022	1-2022-026043	3-2022-004274	Solicitud de información sobre el E.S.E., Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad en cuanto al Plan de Financiamiento.
06 de abril de 2022	1-2022-026418	3-2022-004334	Solicitud de Juzgado, sobre información de acuerdo de reestructuración, se traslada a la DAF.
06 de abril de 2022	1-2022-026451	2-2022-014647	Radicación del Ministerio de Justicia y del Derecho, se solicita aclaración, pues no hay petición ni anexos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

06 de abril de 2022	1-2022-026594	2-2022-014649	Solicitud de información sobre impuesto predial, se traslada a la Secretaría de Hacienda de Bogotá.
08 de abril de 2022	1-2022-027061	2-2022-015153, 2-2022-015155 y 2-2022-015156	Solicitud de Juzgado sobre información sobre embargabilidad de dineros, se traslada al Minsalud.
11 de abril de 2022	1-2022-027241	2-2022-015460 y 2-2022-015461	Solicitud de pago de mesadas pensionales, se traslada a la UGPP.
11 de abril de 2022	1-2022-027415	2-2022-015477	Solicitud de levantamiento de embargo, se responde indicando que no se aplicó medida de embargo.
11 de abril de 2022	1-2022-027508	2-2022-015479	Solicitud de información de Representante Legal Ministerio de Hacienda, se informa.
11 de abril de 2022	1-2022-027325	3-2022-004556	Solicitud de descuentos en regalías, se traslada al Grupo de Regalías y Subdirección de Operaciones.
12 de abril de 2022	1-2022-027856	2-2022-015634 y 2-2022-015635	Solicitud de concepto de salarios de servidores públicos, se traslada al Departamento Administrativo de la Función Pública.
12 de abril de 2022	1-2022-028261	2-2022-015636 y 2-2022-015710	Solicitud de intervención para pago de acreencias laborales, se traslada al MinTrabajo.
13 de abril de 2022	1-2022-028454	2-2022-015852 y 2-2022-015854	Solicitud de información sobre devolución de depósito de arrendamiento, se traslada a la Alcaldía de Bogotá.
13 de abril de 2022	1-2022-028565	2-2022-015857	Solicitud de la Secretaría de Integración Social para la entrega de anexos de petición, se remite lo solicitado.
13 de abril de 2022	1-2022-028611	3-2022-004617	Allegan Resolución de la UGPP, se traslada a Recursos Humanos.
18 de abril de 2022	1-2022-027431	2-2022-015913 y 2-2022-015503	Se trata de un traslado por competencia de un Juzgado al MHCP, por un proceso ejecutivo, se aclara competencia.
18 de abril de 2022	1-2022-027397	2-2022-015922	Se trata de una solicitud de copias de proceso por parte de un Juzgado, se solicita aclaración, dado que no manifiesta a qué proceso se refiere.
18 de abril de 2022	1-2022-025109	3-2022-004609	Corresponde a la respuesta de la Subdirección Financiera del MHCP, frente al radicado 1-2022-025109, que se respondió a su turno bajo el número de radicación 3-2022-004609. Por lo anterior es informativa y no requiere respuesta.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

19 de abril de 2022	1-2022-029121	_____	Corresponde a la respuesta de la fiscalía General de la Nación, frente al radicado 1-2022-011003. Por lo anterior es informativa y no requiere respuesta.
19 de abril de 2022	1-2022-028844	2-2022-016146 y 2-2022-016147	Solicitud para tener en cuenta recibos de pago de impuesto vehicular, se traslada a la Secretaría de Hacienda de Bogotá.
19 de abril de 2022	1-2022-028926	2-2022-016141 y 2-2022-016144	Solicitud frente a un bien inmueble a cargo de la SAE, se traslada a esa entidad.
20 de abril de 2022	1-2022-029170	2-2022-016381 y 2-2022-016383.	Desistimiento de compra de un inmueble, se traslada a la constructora encargada.
20 de abril de 2022	1-2022-029407	2-2022-016385 y 2-2022-016386.	Solicitud de terminación de proceso de cobro coactivo que cursa en la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, se traslada a esa entidad.
20 de abril de 2022	1-2022-029399	2-2022-016389 y 2-2022-016392.	Solicitud de concepto sobre impuesto predial, se traslada a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, se traslada a esa entidad.
21 de abril de 2022	1-2022-029587	2-2022-016625 y 2-2022-016626	Solicitud de información sobre el reconocimiento "Bloguero del año 2021", se traslada a MinCultura.
21 de abril de 2022	1-2022-029845	2-2022-016628 y 2-2022-016629	Solicitud de información con clave de acceso para el pago de impuesto vehicular, se traslada a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.
22 de abril de 2022	1-2022-030185	2-2022-016798	Solicitud de información sobre edad pensional, y cotización en regímenes pensionales, se pide aclaración de la petición.
25 de abril de 2022	1-2022-030357	2-2022-017001 y 2-2022-017081	Solicitud de certificación de aportes pensionales de TELECOM, se responde y traslada a esa entidad.
25 de abril de 2022	1-2022-030511	2-2022-017087 y 2-2022-017088	Solicitud de consignación de dineros liquidados por el Ejército Nacional de Colombia por concepto de prestaciones sociales, que, por no haber sido reclamados en tiempo, pasaron a una cuenta del Tesoro Nacional.
25 de abril de 2022	1-2022-030569	2-2022-017084	Oficio con orden de embargo y secuestro, se respondió con solicitud de inaplicabilidad de embargo.
26 de abril de 2022	1-2022-030896	_____	Corresponde a la respuesta de la fiscalía General de la Nación, frente al radicado 1-2022-011003. Por lo anterior es informativa y no requiere respuesta.
26 de abril de 2022	1-2022-030826	3-2022-005104	Solicitud de información sobre levantamiento de medidas de embargo, se trasladó a la DAF, por tratarse de una medida de saneamiento fiscal.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

26 de abril de 2022	1-2022-030859	3-2022-005105	Remite oficio de Juzgado, para el cumplimiento de una orden judicial, se traslada al Grupo de Representación Judicial del MHCP.
28 de abril de 2022	1-2022-031376	2-2022-017614, 2-2022-017615 y 2-2022-017617.	Solicitud de certificado CONPES 2009 Y 2010, se trasladó al DPN, por competencia.
28 de abril de 2022	1-2022-031715	2-2022-017619, 2-2022-017623 y 2-2022-017625	Solicitud de pensión convencional, se trasladó al ISS y PAR Antonio Nariño.
28 de abril de 2022	1-2022-031766	2-2022-017627, 2-2022-017629 y 2-2022-017632	Solicitud de pensión convencional, se trasladó al ISS y PAR Policarpa Salavarrieta.
28 de abril de 2022	1-2022-031793	2-2022-017633, 2-2022-017636 y 2-2022-017637.	Solicitud de pensión convencional, se trasladó al ISS y PAR Antonio Nariño.
28 de abril de 2022	1-2022-031832	2-2022-017639, 2-2022-017641 y 2-2022-017642.	Solicitud de pensión convencional, se trasladó al ISS y PAR Policarpa Salavarrieta.
29 de abril de 2022	1-2022-032278	2-2022-017817, 2-2022-017818 y 2-2022-017819.	Solicitud de pensión convencional, se trasladó al ISS y PAR Antonio Nariño.
29 de abril de 2022	1-2022-032219	3-2022-005238	Solicitud de Juzgado, sobre oficios radicados, se traslada a la Subdirección de Operaciones y se comunica al Juzgado la información del trámite.
29 de abril de 2022	1-2022-032034	2-2022-017822	Solicitud de información de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, sobre el traslado 2-2022-016146, se aclara y traslada petición nuevamente.

9. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a los deudores del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

Avance: En la actualidad me ha sido asignado un proceso para adelantar la etapa persuasiva, en donde funge como deudor la Alcaldía Especial de la Mesa, para el efecto se ha agotado el estudio del título a cobrar (cheque) y está pendiente la confirmación del pago ante el Grupo de Contaduría, toda vez que, el 17 de marzo de 2022, remitieron constancia de pagos.

Así también, se han venido adelantando las gestiones de confirmación de pagos, elaborando el memorando dirigido al Grupo de Registro Contable para la confirmación de pagos de los

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

Expedientes de Cobro Coactivo.

Adicionalmente se han recepcionando la información de los apoderados que requieran dicha confirmación y alimentando el memorando que se radicará ante el Coordinador del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

10. Emitir respuesta a las solicitudes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena, pertenecientes a las entidades territoriales, así como efectuar el seguimiento sobre las medidas cautelares efectivamente aplicadas. Dicha información deberá ser reportada y actualizada en las herramientas tecnológicas y físicas establecidas para tal fin por la Subdirección Jurídica.

Avance: A través de memorando, la Subdirección financiera requirió información sobre medidas cautelares que deban aplicarse con cargo al Sistema General de Participaciones - SGP, Giro 4, correspondiente al mes de abril de 2022, la cual fue respondida mediante memorando 3-2022-004914, indicando que no se encontraron medidas cautelares que deban aplicarse para el mes de abril de 2022 en contra de los citados recursos, correspondientes al Rubro Propósito General y Asignaciones Especiales de Municipios Ribereños del Río Grande la Magdalena, Programas de Alimentación Escolar y Resguardos Indígenas Vigencia 2022, Giro No. 4.

11. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

Avance: En la actualidad no me han sido asignados procesos para, posteriormente comunicar fallos judiciales a las áreas misionales. Sin embargo, con el fin de contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a los cursos y capacitaciones asignadas para el efecto.

12. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del contrato.

Avance: En la actualidad no me han sido asignados procesos para asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales. Sin embargo, con el fin de contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a los cursos y capacitaciones asignadas para el efecto.

13. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance: Se realizó el empalme con la Abogada Mary Rojas, para la entrega de (68) procesos para ejercer defensa jurídica y administrativa de los mismos. Sin embargo, con el fin de contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a los cursos y capacitaciones asignadas para el efecto.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

<p>14. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.</p> <p>Avance: En aras de contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a capacitaciones asignadas, en el mes de marzo con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>
<p>15. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.</p> <p>Avance: En aras de contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a capacitaciones asignadas, así como a reuniones tendientes al desempeño integral del contrato, dado que no he han sido asignados procesos.</p>
<p>16. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:</p> <p>a) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.</p> <p>Avance: Se adjunta el informe de ejecución de actividades mensuales.</p> <p>b) Reportar la asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.</p> <p>Avance: En la actualidad no se me han asignado procesos en las cuales se requiera ejercer defensa jurídica. No obstante, en aras de contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a los cursos y capacitaciones asignadas.</p> <p>c) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Avance: En la actualidad no se me han asignado procesos en las cuales se requiera ejercer defensa jurídica. No obstante, en aras de contar con la preparación correspondiente para el desempeño de esta labor he asistido a capacitaciones asignadas.</p> <p>d) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.</p> <p>Avance: Este informe se entregará una vez finalice el contrato.</p> <p>e) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.</p> <p>Avance: Durante este período se realizó el informe mensual de cartera.</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 9

17. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance: Durante este periodo se me asigno la gestión de usuarios, contraseñas y acceso a las plataformas en coadyuvancia con las diferentes dependencias para el efecto, así como el estudio de normatividad aplicable que se deriva del objeto contractual.

Productos del contrato:

Avance: El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.



**CATALINA NOVA POSADA
CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

LILIANA MARIA
ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por LILIANA
MARIA ALMEYDA GOMEZ
Fecha: 2022.05.02 11:48:23 -05'00'

**LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ
SUPERVISORA**

Anexo 1. Declaración bajo la gravedad de juramento del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

Anexo 2. Planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social del mes de abril 2022.